

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO</b> <b>DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

**CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER**

**PLAN GENERAL DE PROMOCION Y DIVULGACION DE CONTROL SOCIAL Y PARTICIPATIVO – 2018**

**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ  
CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER**

**MARCO AURELIO REYNA MEDRANO  
ASESOR DEL DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL**

**JOSE MANUEL OJEDA SANABRIA  
JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Bucaramanga, Santander Vigencia 2018**

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### 1. JUSTIFICACIÓN

#### 2. OBJETIVOS

##### 2.1. OBJETIVO GENERAL

##### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

#### 4. RIESGOS IDENTIFICADOS

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

## INTRODUCCION

La Contraloría General de Santander como ente de control fiscal, en cumplimiento de las funciones derivadas de su misión institucional, a través de la Oficina de Participación Ciudadana y con la ayuda del asesor del despacho del Contralor, busca vincular activamente a la sociedad civil del Departamento, en el desarrollo del control social participativo, actuando como gestora y dinamizadora de una efectiva participación ciudadana, mediante la implementación de un proceso permanente de capacitación, acompañamiento y asesoramiento, dirigido a las diferentes organizaciones sociales y demás actores locales comprometidos con la defensa de los intereses colectivos y en especial de los Recursos públicos.

Lo anterior, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2016-2019 *“HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y ECOLOGICO”*, en el cual se ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos *“Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos”*.

Conscientes de la importancia de dinamizar la participación ciudadana y empoderarlos en el proceso de vigilancia de los recursos públicos, se han diseñado y ejecutado Planes de Control Fiscal Participativo por cada vigencia, siendo preciso contar para su desarrollo, con el apoyo institucional de las Alcaldías y Personerías Municipales, estas últimas como representantes legítimos del Ministerio Público, a quienes les compete estar atentas a las presuntas infracciones o irregularidades que puedan cometer los servidores públicos en el ámbito local.

En esa perspectiva, a continuación se formula el **PLAN GENERAL DE PROMOCION Y DIVULGACION DE CONTROL SOCIAL Y PARTICIPATIVO – 2018**, con miras a desarrollar en el Departamento de Santander, estrategias que permitan vincular a la ciudadanía en el control social participativo mediante la conformación y Fortalecimiento de veedurías ciudadanas que contribuyan con entidades públicas que ejercen control y vigilancia, entre ellas la Contraloría Departamental, en la lucha contra la corrupción incluyendo como actores importantes en este proceso, tanto a los líderes sociales, como a los estudiantes en los diferentes Municipios del Departamento.

## 1. JUSTIFICACIÓN

El artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa: *“La Ley organizará las formas y Sistemas de Participación Ciudadana, que permitan vigilar la gestión pública y sus resultados en los diversos niveles administrativos del gobierno”*, en desarrollo de

### **Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico**

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO:
	<b>OFICIO</b> <b>DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

este precepto se expide la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”; la cual en su artículo 60 señala: “Control Social a lo público. El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados. Quienes ejerzan control social podrán realizar alianzas con Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Universidades, gremios empresariales, medios de comunicación y entidades afines para fortalecer su ejercicio, darle continuidad y obtener apoyo financiero, operativo y logístico...”. Igualmente, en su artículo 63 enuncia: “Modalidades de Control Social. Se puede desarrollar el control social a través de veedurías ciudadanas, las Juntas de vigilancia, los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, las auditorías ciudadanas y las instancias de participación ciudadana, en los términos de las leyes que las regulan, y a través del ejercicio de los derechos constitucionales dirigidos a hacer control a la gestión pública y sus resultados. En materia de servicios públicos domiciliarios, el control social se sujetará a las normas especiales contenidas en la Ley 142 de 1994”.

Por su parte, el artículo 167 de la Ley 136 de 1994 indica: “PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LOS ORGANISMOS DE CONTROL. Los organismos de control fiscal vincularán a la comunidad en la realización de su gestión fiscal sobre el desarrollo de los planes, programas y actividades que realice la entidad fiscalizada, para que ella a través de los ciudadanos y de los organismos de participación comunitaria, pueda garantizar que la función del Estado esté orientada a buscar beneficios de interés común, que ayuden a valorar que sus contribuciones estén siendo dirigidas en búsqueda de beneficio social”.

Adicionalmente, la Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas” en su Artículo 1 señala: “Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.”

**Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico**

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

En cumplimiento del anterior marco constitucional y legal, la Contraloría General de Santander, conforme a su slogan “HACIA UN CONTROL FISCAL, OPORTUNO, INCLUYENTE Y ECOLOGICO”, busca fortalecer la participación ciudadana, mediante el apoyo a la conformación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas y organizaciones comunitarias, que colaboren en la identificación y denuncia de hechos que puedan constituir detrimento patrimonial. Con tal propósito, se formula el PLAN GENERAL DE PROMOCION Y DIVULGACION DE CONTROL SOCIAL Y PARTICIPATIVO – 2018, con miras a brindar las herramientas interinstitucionales que le permitan a las comunidades y estudiantes, ejercer su papel protagónico, al ser éstas las beneficiarias de las inversiones que realicen las diferentes entidades del Estado.

En la vigencia 2018, se formula PLAN GENERAL DE PROMOCION Y DIVULGACION DE CONTROL SOCIAL Y PARTICIPATIVO – 2018 , con el propósito de dinamizar los procesos comunitarios, orientados a vigilar la correcta inversión de los dineros públicos, sin desconocer la importancia de establecer “alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social para la conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos, con el propósito de ejercer con fines preventivos el control fiscal social a la formulación y presupuestación de las políticas públicas y los recursos del erario público, comprometidos en su ejecución”, tal como lo señala el artículo 121 de la Ley 1474 de 2011; para cuyo propósito se coordinará con Universidades y entidades de educación de la región, la celebración de alianzas o convenios, orientadas a contar con la participación de estudiantes de pregrado, que fortalezcan la gestión que puedan realizan las veedurías constituidas, con el acompañamiento de este ente de control fiscal.

Lo anterior se ha concretado en el Plan Estratégico Institucional, vigencia 2016 – 2019, donde uno de sus objetivos estratégicos es: “Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos”.

Con lo expuesto, queda establecido el compromiso por parte de la Contraloría Departamental, en materia de control social participativo, que deberá reflejarse en el cumplimiento de las metas e indicadores anuales, que den cuenta de la gestión realizada, en términos de líderes o estudiantes capacitados, veedurías constituidas y/o fortalecidas, Instituciones Educativas con Contralores Estudiantiles capacitados, entre otras actividades de control social, que se realicen en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

**Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico**

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

## 2. OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el ejercicio del control fiscal a través de la capacitación a líderes, organizaciones comunitarias y estudiantes en los diferentes Municipios del Departamento de Santander.
- Brindar acompañamiento y fortalecimiento a las veedurías conformadas y/o a organizaciones sociales con funciones de control social a la gestión pública.
- Implementar el programa de Contralores Estudiantiles en las Instituciones Educativas del Departamento a través de colegiales que ejerzan la vigilancia y control.
- Realizar Audiencias Públicas de seguimiento a recursos invertidos en los Municipios del Departamento, con la participación activa de las comunidades beneficiarias.
- Promover alianzas de capacitación y/o acompañamiento en Control Social Participativo, con la Academia y las entidades que dentro de su misión institucional deban propender por la formación en competencias del talento humano; apoyando su gestión o recibiendo de éstas su concurso para el cumplimiento de las metas institucionales del Ente de Control.
- Atender oportunamente las denuncias y peticiones presentadas por la ciudadanía ante la Contraloría General de Santander

**Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico**

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.  
www.contraloriasantander.gov.co

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

### 3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, la Contraloría General de Santander a través de la oficina de Participación Ciudadana, desarrollará actividades orientadas a acercar el Ente de Control al ciudadano, a través de jornadas de capacitación y sensibilización en control social participativo dirigido a líderes comunales y estudiantes; Audiencias Públicas de seguimiento a la inversión de recursos públicos.

#### **CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO**

Para el desarrollo de estas actividades, la Contraloría Departamental dispondrá de su recurso humano, para brindar el apoyo y acompañamiento permanente a los procesos de capacitación, contando con el concurso de las Alcaldías, Personerías Municipales, Secretaría de Educación del Departamento, Instituciones Educativas y sedes universitarias de la región, para el apoyo logístico de cada uno de los eventos.

- Comunidades o líderes comunales a nivel Local. Se desarrollarán jornadas de capacitación en control social participativo, cuyas actividades serán convocadas por la Contraloría Departamental, dirigida a líderes comunales y representantes de organizaciones sociales, con el propósito de brindar los conocimientos y herramientas legales que le facilite a las comunidades la conformación de comités de veedurías para el seguimiento a la gestión pública.
- Estudiantes de bachillerato. Se continuará con la implementación del programa denominado “**Contralor Estudiantil**”, cuya estrategia se desarrollara con estudiantes del grado noveno y décimo, en dos Instituciones Educativas Oficiales, donde las jornadas de capacitación se articularán, con las áreas sociales o cátedra de la Paz (Decreto 1038 de 2015). Este ejercicio pedagógico estará orientado a generar en los jóvenes, una cultura de control y vigilancia de los recursos públicos; lo que permitirá participar y sensibilizar a los jóvenes en la protección del patrimonio público y el medio ambiente, despertando un liderazgo más proactivo y propositivo, que los induzca a

**Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico**

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	 <b>CONTRALORÍA GENERAL          DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO          DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

convertirse en verdaderos agentes de cambio de su entorno social; mediante el desarrollo de actividades de seguimiento y control a los programas o proyectos que se desarrollan al interior de sus Instituciones Educativas.

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

### Primer Semestre

  <b>CONTRALORÍA GENERAL          DE SANTANDER</b>				
<b>Organización de las Actividades a realizar el PRIMER SEMESTRE de 2018</b>				
<b>FECHA: Febrero de 2018</b>				
No.	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN Y SITIO	TEMA U OBJETIVO	Responsable de la Actividad:
1	Capacitación sobre LEY GENERAL DE ARCHIVOS	21 de Febrero de 2018 a los funcionarios de la Contraloría General de Santander	Sensibilizar a los funcionarios de la Contraloría General de Santander sobre los buenos manejos de todos los archivos que maneja cada áreas de la entidad.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
2	Capacitación sobre SIA Observa y SIA Contralorías a PUNTOS DE CONTROL	28 de Febrero de 2018 en el Auditorio Mario Galán de la Contraloría General de Santander, de 8:00 a.m. a 12m	Sensibilizar a nuestros puntos de Control sobre el manejo de estas herramientas y la importancia que se deben de tener en cuenta para el cumplimiento de la Rendición de la Cuenta	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
3	AUDIENCIA VISIBLE del Acueducto de la Mesa de los Santos.	13 de Marzo de 2018 en la casa de la Cultura de 8:00 a.m. a 12m. Parque principal de la mesa de los Santos.	Acorde a una serie de denuncias lo que se requiere es dar una solución a las personas afectadas de la comunidad de los Santos en el tema del acueducto, dar solución a las denuncias y llegar a unos compromisos.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
4	Promoción y divulgación del control social en el ejerció de contralores estudiantiles, estudiantes del grado decimo	15 de Marzo de 2018 en Charala de 8:00 a.m. a 12m	Sensibilizar a nuestros a los estudiantes de décimo grado sobre el buen y adecuado manejo de la Rendición de la Cuenta.	Oficina de Políticas Institucionales y Control Social

**Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico**

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.  
[www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co)



 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO</b> <b>DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

5	Capacitación sobre el manejo de herramientas SIA Observa y SIA Contralorías a nuestros sujetos de Control.	22 de Marzo de 2018 en el Auditorio Augusto Espinosa Valderrama de 8:00 a.m. a 12m	Sensibilizar a nuestros SUJETOS DE CONTROL sobre el buen y adecuado manejo de la Rendición de la Cuenta.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
6	Capacitación sobre las NIIF, Papeles de trabajo y Rendición de la Cuenta para los Auditores de Control Fiscal.	27 de Marzo de 2018 en el Auditorio Mario Galán Gómez de la Contraloría General de Santander	Ofrecer mejoras en los procesos contables y financieros a los Auditores de Control Fiscal	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
7	Capacitación a los jefes de Control Interno del Departamento	3 de Abril de 2018 en el Auditorio de la UIS Universidad Industrial de Santander de 8:00 a.m. a 12m.	Coadyuvando a mejorar la eficiencia de nuestros Sujetos de Control.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
8	Promoción y divulgación del control social en el ejercicio de contralores estudiantiles, estudiantes del grado decimo	4 de Abril de 2018 en el municipio de Málaga	Sensibilizar a nuestros a los estudiantes de décimo grado sobre el buen y adecuado manejo de la Rendición de la Cuenta.	Oficina de Políticas Institucionales y Control Social
9	Capacitación a funcionarios de la Contraloría General de Santander sobre Rendición de Cuentas.	10 de Abril de 2018 en el Auditorio menor de la UIS.	Sensibilizar a nuestros funcionarios sobre los manejos de la Rendición de Cuentas en cada uno de sus formatos.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
10	Promoción y divulgación del control social en el ejercicio de contralores estudiantiles, estudiantes del grado decimo	15 de Abril de 2018 en el municipio de Matanza.	Sensibilizar a nuestros a los estudiantes de décimo grado sobre el buen y adecuado manejo de la Rendición de la Cuenta.	Oficina de Políticas Institucionales y Control Social
11	Capacitación en SIA ATC, para Auditores de Control Fiscal, secretaria General y Oficina de Participación	17 de Abril de 2018 en el Auditorio de la Gerencia de la Auditoria General de la Republica.	Sensibilizar a nuestros funcionarios sobre las rutas del manejo de las quejas y denuncias.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna

### Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO</b> <b>DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

	Ciudadana.			
12	Acuerdo 0001 de 2018	24 de Abril de 2018 se firma acuerdo entre la Alcaldía de Villanueva y la Contraloría General de Santander.	Dar avance en el tema del manejo de los residuos del municipio, tomar decisiones.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
13	Promoción y divulgación del control social en el ejercicio de controladores estudiantiles, estudiantes del grado decimo	25 de Abril en el municipio de Vélez	Sensibilizar a nuestros a los estudiantes de décimo grado sobre el buen y adecuado manejo de la Rendición de la Cuenta.	Oficina de Políticas Institucionales y Control Social
14	Ejecución acuerdo 001 de 2018	Jueves 3 de Mayo del 2018 de 8:00 a.m. a 12m. En la Alcaldía de Villanueva	Con la participación activa de la comunidad en temas de Control Social y Participación ciudadana	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
15	Promoción de veedurías y capacitación de veedores ciudadanos	9 de Mayo de 2018 en el municipio de San Gil	Sensibilizar a nuestros a la comunidad y a los personeros sobre el buen y adecuado manejo de la Rendición de la Cuenta.	Oficina de Políticas Institucionales y Control Social
16	1er Foro de Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9 de Mayo de 2018 en el Auditorio de la Universidad Santo Tomas.	Con el fin de expandir las buenas prácticas sociales de la CGS hacia la comunidad por medio de este foro como tipo de reunión en donde distintas personas de una misma mesa conversan en torno a su tema de interés común, como técnica oral.	Gerencia de la Auditoria General de la Republica
17	Promoción de veedurías y capacitación de veedores ciudadanos	13 de Junio de 2018 en el municipio de Barichara	Sensibilizar a nuestros a la comunidad y a los personeros sobre el buen y adecuado manejo de la Rendición de la Cuenta.	Oficina de Políticas Institucionales y Control Social

### Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO</b> <b>DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

18	Participación de la Feria del festival artístico, cultural y deportivo homenaje a nuestros campesinos en el marco de la celebración de los 242 años del Mirador Turístico.	24 y 25 de Junio de 2018 en Aguada Santander.	Con el fin de extender los objetivos de la Contraloría General de Santander, esta feria agrupa a campesinos de todas las provincias de Santander.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
----	--	---	---	-------------------------------------

## Segundo Semestre





**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER**

Organización de las Actividades a realizar el SEGUNDO SEMESTRE de 2018.				
FECHA: Febrero del 2018				
No.	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN Y SITIO	TEMA U OBJETIVO	Responsable de la Actividad:
1	Acuerdo 002 de 2018	4 de Julio de 2018 se firma acuerdo entre la Alcaldía de Simacota y la Contraloría General de Santander.	Dar avance en el tema del manejo de los residuos del municipio, tomar decisiones.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
2	Capacitación sobre mecanismos de Participación Ciudadana a líderes sociales, veedores y presidentes de junta de acción comunal.	10 de Julio de 2017 de 9:00 a.m. a 12m en el Auditorio Mario Galán Gómez de la Contraloría General de Santander	Con el fin de extender los objetivos de la Contraloría General de Santander, esta feria agrupa a campesinos de todas las provincias de Santander.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna

**Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico**

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.  
[www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co)

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>			<b>CÓDIGO:</b>
	<b>OFICIO</b> <b>DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>			
3	<p>Foro temático – PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROLSOCIAL para Representantes: Organizaciones de la sociedad civil, líderes juveniles, madres comunitarias, veedores sociales</p>	11 de Julio de 2018 en Bucaramanga	Asesorar, capacitar y orientar a los ciudadanos sobre las estrategias de promoción de cultura participativa, encaminada a formar a los ciudadanos y brindarles elementos que les permitan ir creando una actitud de indagación y de interés por la observación y comprensión de las actuaciones de la administración pública.	Oficina de Políticas Institucionales y Control Social
4	Ejecución acuerdo 002 de 2018	12 de Julio de 2018, en el municipio de Simacota de 8:00 a.m. a 12m	Con la participación activa de la comunidad en temas de Control Social y Participación ciudadana	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
5	Capacitación a funcionarios de la Contraloría General de Santander, sujetos de Control y comunidad en general sobre Rendición de la Cuentas. Y socialización de acciones de mejoras con base en las encuestas de satisfacción de los eventos con la comunidad	31 de Julio de 2017, de 8:00 a.m. a 12m en el Auditorio Augusto Espinosa Valderrama de la Gobernación de Santander	Con el fin de extender los objetivos de la Contraloría General de Santander	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
6	Capacitación sobre Rendición de Cuentas a los funcionarios de la Contraloría General de Santander	2 de Agosto de 2018 en las instalaciones del Auditorio Mario Galán Gómez de la Contraloría General de Santander de 8:00 a 12m	Sensibilizar a nuestros funcionarios sobre los manejos de la Rendición de Cuentas en cada uno de sus formatos.	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna
7	Capacitación a veedurías ciudadanas, ley 850 de 2003 a personeros municipales	15 de Agosto de 2018 en Bucaramanga	Sensibilizar a nuestros a la comunidad y a los personeros sobre el buen y adecuado manejo de la Rendición de la Cuenta.	Oficina de Políticas Institucionales y Control Social
8	Rendición de Cuentas por parte del Señor Contralor del Departamento.	5 de Diciembre de 2018 en el Auditorio Augusto Espinosa Valderrama de la Gobernación de Santander de 8:00 a.m. a 12m	Argumentación sustentada de forma verbal del señor Contralor General de Santander de forma cualitativa y cuantitativa del periodo anual	Asesor del Despacho, Marco A. Reyna

### Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.  
[www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co)

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO:
	<b>OFICIO</b> <b>DESPACHO CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER</b>	

Las actividades previstas a desarrollar en la vigencia 2018, están sujetas a los ajustes que la Alta Dirección del comité directivo y asesores considere pertinente. Las Audiencias Públicas a realizar en la vigencia 2018, no obstante, la cantidad de Audiencias están sujetas a ajustes, de acuerdo a los hechos relevantes que así los ameriten.

El acompañamiento y asesoría a las Veedurías y Contralores Estudiantiles por parte de la Oficina de Políticas Institucionales, se programará de acuerdo a la solicitud o requerimiento, que en este aspecto presenten los veedores o Contralores Estudiantiles.

Para el cumplimiento de las actividades relacionadas en el presente "PLAN GENERAL DE PROMOCION Y DIVULGACION DE CONTROL SOCIAL Y PARTICIPATIVO – 2018", se requiere disponer dentro del presupuesto de la Contraloría

## 5. RIESGOS IDENTIFICADOS

1. Situación de orden público en el Departamento, que impida el desplazamiento a los Municipios para desarrollar las actividades programadas.
2. Incumplimiento de las Administraciones Municipales, Instituciones Educativas y la comunidad, en la organización y asistencia a los eventos de Capacitación, y las Audiencias Públicas programadas por el Órgano de Control.
3. No disponibilidad de medios audiovisuales, como elementos de apoyo, en la realización de los eventos.
4. Cruce del evento programado por Contraloría, con actividades propias de la Administración Municipal o de la Institución Educativa, que desvíen su atención.
5. Taponamiento de vías ocasionado por emergencia invernal, o accidentes de tránsito de vehículos pesados o de movilizaciones sociales.
6. Restricciones de tipo presupuestal.

**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**  
 Contralor General de Santander

Correo electrónico: [contralordessantander@hotmail.com](mailto:contralordessantander@hotmail.com)  
 Teléfono: 6306420 Fax: 6306416

Proyectó: Marco A Reyna M.  
 Asesor del Despacho del Contralor General de Santander